

# **PREGUNTAS FRECUENTES**

## **PROGRAMA REGIONAL ANDINO AECID-SGCA**

### **CONVOCATORIA**

#### **PRACTICANTES PARA EL SERVICIO JURÍDICO DE LA SECRETARÍA GENERAL**

**1.- ¿La carta de presentación de la Universidad a quién debe ser dirigida?**

Debe dirigirse a la Secretaría General de la Comunidad Andina

**2.- ¿Cómo se acredita que mi Universidad es validamente reconocida por las normas del país de origen?**

La Secretaría General cuenta con un listado facilitado por las Asambleas de Rectores, Consejos de Educación Superior o Ministerios de Educación de los 4 Países Miembros.

**3.- ¿Cuál es el horario y en qué lugar se desarrollarán las prácticas?**

Estas se desarrollarán en la Sede de la Secretaría General de lunes a viernes de 8.30 AM a 1 PM y de 3 a 6.30 PM.

**4.- ¿Cómo demuestro que soy estudiante del último año o dos últimos semestres de la carrera de derecho?**

Se demuestra mediante una constancia de estudios

**5.- Si no soy estudiante del último año o últimos dos semestres, ¿puedo postular?**

Este Programa está dirigido a estudiantes de los últimos semestres o año de la carrera de derecho, sin embargo, si usted cursa otros semestres o años, lo invitamos a postularse pues podría ser seleccionado para otras prácticas de la Secretaría General o podría esperar una próxima convocatoria.

**6.- ¿Cómo demuestro que cumplo con la edad establecida en los requisitos?**

Mediante la presentación de una copia simple de un documento de identidad donde conste la fecha de nacimiento

**7.- ¿Cómo demuestro que soy egresado o titulado de la carrera de derecho?**

Deberá presentar una constancia de egreso o una copia del título según corresponda.

**8.- ¿Debo presentar constancia de notas o constancia de promedio ponderado de estudios?**

No es necesario, sin embargo, si desea presentarlo, puede remitirlo junto con los demás documentos.

**9.- ¿Cómo demuestro que cuento con seguro médico o, en caso de no tenerlo, que estoy dispuesto a contratar uno durante la vigencia de la práctica?**

Mediante la presentación de una copia del carnet de asegurado, copia de la póliza, o declaración jurada simple en la que indique que cuenta con seguro o que se compromete a contratarlo.

Los documentos sustentatorios del seguro, les serán exigidos en los 15 días siguientes al inicio de la practica.

**10.- ¿Qué duración tiene el Programa de Practicas?**

Las prácticas pre – profesionales y profesionales tendrán una duración de seis meses y se desarrollarán del 15 de enero de 2013 al 12 de julio de 2013. No existirán prorrogas a las practicas.

**11.- ¿Los Practicantes reciben una subvención mensual?**

Si, los practicantes pre-profesionales percibirán una subvención de 200 US\$ mensuales y los practicantes profesionales 300 US\$ mensuales

La subvención económica mensual no tiene carácter remunerativo.

Esta subvención es solo para postulantes originarios de los Países Miembros.

**12.- ¿Soy peruano pero vivo fuera del Departamento de Lima, de ser seleccionado, percibiré algún apoyo económico adicional?**

Aquellos practicantes residentes en Perú, pero no en el Departamento de Lima, recibirán una subvención adicional de 150 US\$ mensuales a modo de apoyo para su residencia y manutención en la ciudad sede de la Secretaría General.

**13.- ¿Si resido fuera del Perú y soy seleccionado, percibiré algún apoyo económico adicional?**

Aquellos practicantes no residentes en Perú, recibirán una subvención adicional de 300 US\$ mensuales a modo de apoyo para su residencia y manutención en la ciudad de Lima. Asimismo, la Secretaría General emitirá los boletos aéreos necesarios para su traslado a Lima al inicio de la práctica y retorno a su lugar de origen al finalizar la misma.

**14.- No soy nacional de ningún de los Países Miembros pero mi universidad forma parte de la RUDCA y deseo postular**

Siempre que tu universidad forme parte de la RUDCA, puedes postular. Ahora bien si no eres nacional de ninguno de los Países Miembros (Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú) no podremos otorgarte subvención alguna; pero si resultas admitido puedes venir a Lima por tus propios medios y hacerte cargo de tu manutención durante la estancia.

**15.- Deseo postular porque estoy interesado en realizar prácticas en la Secretaría General pero mi universidad no forma parte de la RUDCA.**

Si tu universidad aun no se ha adscrito, puedes solicitar a tu Decano que se una a la Red, así tú y tus compañeros interesados podrán postular.

**16. ¿Las prácticas se desarrollarán en el Servicio Jurídico de la Comunidad Andina?**

Debido a que los abogados debemos tener una visión integral del componente jurídico de la integración, en principio se desarrollarían en el Servicio Jurídico, sin embargo podrían algunos practicantes también ser destinados a otras áreas de la Secretaría General.

**17.- ¿En qué lugar y con qué formato debo presentar mi postulación?**

Las hojas de vida de los candidatos acompañadas de todos los documentos que sustenten los requisitos exigidos, serán recibidas hasta el 15 de noviembre de 2012 en la siguiente dirección electrónica: [pasantias@comunidadandina.org](mailto:pasantias@comunidadandina.org). No se considerarán postulaciones recibidas por otros medios.

Los documentos sustentatorios se presentarán escaneados.

**18.- Si soy seleccionado ¿Cómo seré notificado?**

En caso de ser seleccionado se remitirá un oficio con la decisión del Comité Evaluador, vía correo electrónico, otorgándosele un plazo para confirmar su participación. La notificación a los seleccionados se realizará aproximadamente el 5 de diciembre.

Recibida su confirmación nos pondremos en contacto telefónicamente para otras coordinaciones.

**16.- ¿Qué sucede si siendo el 10 de diciembre no he recibido notificación alguna?**

Si a esa fecha no ha sido contactado es porque el Comité ha decidido seleccionar a otros candidatos.

Debido al gran volumen de postulaciones recibidas, agradeceremos no llamar, nosotros nos comunicaremos en caso de ser seleccionado.